

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Segunda Secretaría, de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "FERREYRA, RAMON OCTAVIO y Otros c/AYUNTA, HUGO GERONIMO y Otros s/Privación de la patria potestad" (Expte. N° 1770/07), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Agosto de 2008. Designase juez de Trámite a la Dra. Silvina Boleas (Art. 543 del C.P.C.C). Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvina Boleas (jueza); Dra. Judith Vecchietti (secretaria). Otro Decreto: "Santa Fe, 11 de Agosto de 2008. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda, con los autos 1302 del año 2004, a la vista: Por iniciada la presente demanda ordinaria de Privación de la Patria Potestad, contra los Sres. Verónica Liliana Vázquez y Hugo Gerónimo Ayunta, a quienes se citan y emplazan a que comparezcan a estar a derecho por el término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida, agréguese la documental acompañada. Dése intervención a Defensoría General. Notifiquen: Bugliolo, Ishikawa, Maese y/o Rodríguez. Notifíquese. Intímese al obligado al pago de la liquidación practicada a fs. 32 en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvina Boleas (jueza); Dra. Judith Vecchietti (secretaria). Santa Fe, 2 de abril de 2009. Patricia Longhi, secretaria.

\$ 11 67668 May. 13 May. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 4 - Dra. Nora Gloria Abelló, Primera Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Roteta, (9 de Julio 3151 Santa Fe.), se ha dispuesto publicar el presente a los fines de notificar a la Sra. Belkis Benítez que se ha decaído el derecho para contestar la demanda en los autos caratulados "CONDE, DIONISIO HUGO y Otra por Otra c/SOLARI, HECTOR CIRO JUAN y Otra s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 127 Año 2008) que tramita junto a Conde, Dionisio Hugo y Otra por sí y por Otra c/Solari, Héctor Ciró Juan s/Declaratoria de Pobreza - (Expte. 285 Año 2.003) A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 19 de septiembre de 2008.- Atento constancias de autos declare rebelde al demandado Benítez, Belkys. Dése por decaído el derecho para contestar la demanda. Notifíquese. Firmado: Dra. Nora Gloria Abelló, jueza, Dr. Germán Aníbal Romero, secretario. Otro Decreto: Santa. Fe, 17 de octubre de 2008. Al apartado I: Téngase presente el domicilio denunciado. II: Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Nora Gloria Abelló, jueza, Dr. Germán Aníbal Romero, secretario Lo que se publica a los efectos legales en el Hall de Tribunales y en el Boletín Oficial. Santa Fe, 29 de abril de 2009. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 67704 May. 13 May. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "BOURQUIN, CARMEN s/Quiebra" (Expte. N° 140/2009) se ha dispuesto: "Santa Fe, 10 de Marzo de 2009. ... 8.- Fijar hasta el día 08.05.09 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9.- Designar el día 23.06.09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual - debiendo acompañarlo por triplicado - de los créditos y la del día 20.08.2009 para que presente el Informe General..." Sin previo pago (Art. 89-30 párrafo ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán - Secretaría. Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Adriana L. del C. Trigueros, con domicilio legal en calle Salvador del Carril Nro. 1167, Santa Fe, fijándose como días de atención al público de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 y de 17,30 a 20.00 horas. Santa Fe. Secretaría, 5 de mayo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 67583 May. 13 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulado "DEL BARCO MARIA CRISTINA s/Quiebra" (Expte. N° 1502/08), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) de María Cristina Del Barco, D.N.I. 11.723.387, docente, mayor de edad, domiciliada realmente en José Hernández 3134 de la ciudad de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle Gral. López 2426 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 22/06/09. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Haquín (Secretaria). Santos Fe, 5 de mayo de 2009. María José Haquín, secretaria.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dra. Elsa Monella , Secretaría a cargo de la Dra. María José Colandré Orgnani, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa, Fe, hace saber que en los autos “GONZALES, JORGE ALBERTO s/Quiebra” (Expediente Número 53 año 2.009), ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio, legal en Pasaje Quiroga N° 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es: lunes a viernes: de mañana de 9 a 12 horas y por la tarde de 18 a 21 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Firmado : Dra. María José Colandré Orgnani (Secretaría). Santa Fe, 23 de abril de 2009. Juan Carlos Martin, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados “ARANDA, AMANDA TERESA s/Quiebra” Expte Nro. 285/2009 se ha ordenado lo siguiente: “ Santa Fe 23 de diciembre de 2008 1) Declara a su propio pedido la Quiebra de Teresa Amanda Aranda, D.N.I. 14.195.606, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Güemes 6971 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Salta 2791 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 1) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art., 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio, 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos.... 10) Fijar el día 05/06/2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 27/07/2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 2 de Septiembre de 2009 o el día hábil inmediato posterior para que presente el Informe General. ...” y “ Santa Fe 22 de abril de 2.009. Habiendo resultado sorteado Síndico la C.P.N. María Lucía Adur, domiciliada en Juan de Garay 2855 designasela síndico en autos, debiendo comparecer cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese-“ Fdo. Gustavo Ríos, Juez; Walter Hrycuk, Secretario” En consecuencia por el presente edicto se hace saber que la C.P.N. María Lucía Adur ha sido designada Sindica en los autos de referencia, constituyendo domicilio a los efectos de este proceso, donde serán recibidos las demandas de verificación en Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención será de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas. Santa Fe, 5 de mayo de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TRANSPORTE SAN JERONIMO S.R.L. y Ot. s/Ejecución Fiscal” Expte. Nro. 823/07, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 17 de abril de 2.009.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses que se calcularán conforme se indica en los precedentes. Las costas del proceso imponen a la accionada vencida (Art. 251 CPCC). Archívese el original, agréguese copia y hágase saber.” Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Santa Fe, 29 de abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados RISSO, RAUL ANTONIO c/CAPOCCETTI, BRIGIDO ENRIQUE y Ot. s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Nro. 1203 - Año 2008), se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Brígido Enrique Capocchetti, L.E. 7.717.034, de apellido materno Lucena y de Hilaria Beatriz Pintos o Hilaria Beatriz Pinto de Capocchetti, DNI 10.524.507, al Nro. 87313 Folio 7462 tomo 518 Impar de la Sección Propiedades” del Departamento La Capital del Registro General, y afectado con gravamen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: 1) inscripto el 25 de agosto de 1998 bajo el Nro. 85280 al Folio 4516 tomo 116 del Dpto. La Capital del

Registro de Gravámenes por U\$S 15380.- Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de marzo de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 11 67538 May. 13 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "RISO CAROLINA MARIA c/MEDRANO JOSE LUIS y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 1296 año 2008, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses, y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentran inscriptos a nombre de la demandada José Luis Medrano, D.N.I. 17.114.108 y Olga Graciela Reible de Medrano al Nro. 69435 Folio 2033 tomo 273 Impar de la Sección Propiedades" del Departamento Las Colonias del Registro General, y afectado con gravamen hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: inscripto el 16 de febrero de 2008 bajo el Nro. 4819 al Folio 64 tomo 80 del Dpto. Las Colonias del Registro de Gravámenes por U\$S 10.938.- Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de abril de 2009. Fdo: Roberto Dellamónica, juez, Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 67543 May. 13 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "AYUSO CRISTINA PEPA DE c/ANTONIAZZI ENRIQUE RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 200 Año 2005; se cita y emplaza a los herederos de Enrique Ricardo Antoniazzi, Libreta de Enrolamiento N° 6.242.147, a tomar la intervención legal correspondiente y hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales (art. 597 C.P.C. y C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Abril de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 67536 May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "COMITE DE CUENCA ARROYO PANTANOSO y SALADILLO AMARGO c/CERRI, TOMÁS DOMINGO s/Apremio", Expte. N° 622, Año 2.008, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 314/09. Agréguese cédulas y edictos, con certificación Actuarial de éstos últimos. A los fines de sorteo de curador y/o defensor de ausentes, designase audiencia para el día 26/5/09 a las 9.45 horas. Notifíquese. Fdo.: Dra. Nilda Ojeda, Secretaria, Dr. Claudio Bermúdez, Juez, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Abril de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 67514 May. 13 May. 15

Por disposición del Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación, 1ra. Secretaría de la ciudad de Santa Fe (SF), Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Frattini, Darío Armando c/Rolón, Luis Hidelberto s/Desalojo", Expte. N° 858/2008, se ha decretado en fecha 17/04/2009 lo siguiente: Téngase presente. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados decláranse rebeldes a los herederos del actor. De manifiesto la liquidación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Héctor Canteros, Juez. María M. Aylagas, secretaria. Santa Fe, 29 de Abril de 2009. María Marcela Aylagas, secretaria.

\$ 11 67548 May. 13 May. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROP. EDIF. SUMAJ HUASI c/BALZA, DELIA NORMA y OTROS s/Consignación Laboral", Expte. N° 166 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Raul Pérez, L.E. N° 07.882.924, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados. Santa Fe, 6 de Abril

de 2009. María Alejandra Cerqua de Pappa, secretaria.

S/C 67665 May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, en autos caratulados: "HOLZER, HÉCTOR HUGO y CASSINI, NORA s/Cancelación Bancaria", Expte. N° 1229, Año 2008, se ha dispuesta por sentencia de fecha 18 de Marzo de 2009 y de fecha 27 de Marzo de 2009 la cancelación de tres certificados de depósito a plazo fijo transferible del Banco Macro Oficina Centro. 1) Nro. de depósito 53200200010000247, transferible, categoría a la orden por un capital original de u\$s 4.090,25 vencido, al 05/12/2006; 2) Nro. de depósito 53200200010000273, transferible, categoría a la orden por un capital original de u\$s 6.628,33 vencido al 02/01/2007 y Nro. 3) depósito 53200200010000194, transferible, categoría a la orden por un capital original de u\$s 2.465,70 vencido al 04/01/2007, extendidos a la orden de Héctor Hugo Hoizer, D.N.I. N° 17.009.706 y Nora Beatriz Cassini, L.C. 2.401.325, autorizando a su pago a la misma después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la resolución y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. Dra. Cecilia Filomena (Secretaria) - Dr. Norberto Berlanga (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, el que se exhibirá en el hall de Planta Baja de los Tribunales. Santa Fe, 21 de Abril de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 225 67559 May. 13 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "ALARCON, JULIA CATALINA s/Quiebra" (Expte. 363/2009) la siguiente resolución: "Santa Fe, 28 de abril de 2009. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Julia Catalina Alarcón, DNI 5.699.843, con domicilio real en calle Llerena N° 4060, casa 12 "A" y legal en calle Llerena N° 4060, ambos de la ciudad de Santa Fe. 7- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9- Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a Encotesa. 10- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 29 de abril de 2009 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 25 de junio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13- Fijar el día 28 de agosto de 2009 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 29 de setiembre de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 12 de noviembre de 2009, para la presentación del informe General (Art. 39 Ley 24522). Se hace saber e en fecha 29/04/09, ha sido designada en autos como Síndica la CPN María del Pilar Piva con domicilio en calle Obispo Príncipe 436 ciudad de Santa Fe. Santa Fe, mayo de 2009. Fdo: Dr. Dellamónica, juez, Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 67669 May. 13 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N°1 en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación, en los autos caratulados: "TRAVERSO, PABLO GABRIEL c/ DELEVA, PEDRO REGALADO s/Usucapión" (Expte. N° 718/08) se cita al Sr. Pedro Regalado Deleva y/o sus sucesores universales y/o quien resulte propietario o se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Pablo Gabriel Traverso sobre adquisición del dominio por usucapión del inmueble empadronado bajo el número de partida inmobiliaria 5-00-148063-0000-9, que se encuentra ubicado en la manzana 12 sobre la ex calle Santa Fe, hoy España, de la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo de esta provincia de Santa Fe, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Santa Fe, 15 de abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 67686 May. 13 May. 15

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "PRADO, GERARDO RUBEN s/Quiebra" (Expte. N° 817/2005), que se

tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, y Secretaria de la Dra. Nilda G. Ojeda, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo que se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Carlos A. Besso en la suma de \$ 1.789,28 y los de los apoderados del fallido Dres. Raúl Berizo y Norberto Lisa en la suma de \$ 383,41 cada uno. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 17/04/09.- De manifiesto el Proyecto. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese." Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, juez, Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria. Santa Fe, 4 de mayo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 67719 May. 13 May. 14

Por así estar dispuesto en los autos: "Gómez, Julio César s/Quiebra", Expte. N° 1133/08, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Liliana Michelassi, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 6 de Mayo de 2009. Autos y Vistos:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Julio César Gómez, apellido materno Zapata, empleado, mayor de edad, D.N.I. N° 24.995.969, CUIL N° 20-24995969-4, con domicilio real en calle Tarragona 400, y legal en Suipacha 2885, ambos de esta ciudad de Santa Fe.

2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo Síndico de la lista "B" de contadores obrante en el Juzgado el día 06/05/09 a las 10 hs. Oficiéase al Consejo de Ciencias Económicas. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. 14) Fijar el día 19/06/09, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 06/07/09 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 18/08/09 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 29/09/09 para la presentación del Informe General. 17) Librense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiéase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Michelassi, Jueza a cargo. Forno de Piedrabuena, Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 6 de Mayo de 2009 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. D'Andrea, Juan Carlos con domicilio en calle Mitre 3341 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 67670 May. 13 May. 14

Por así estar dispuesto en los autos "CONTRERA, MARCOS DAVID c/RADIODIFUSORA SAN JERÓNIMO S.R.L., s/Quiebra" (Expte. 395/08) la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Liliana Michelassi, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 6 de Mayo de 2009. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Radiodifusora San Jerónimo S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 11/02/1997, al T° 13, F° 50 VT, N° 206, con domicilio legal en calle General López 1556 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General,

Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 9) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. estará a cargo del Síndico. 11) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 12) Intimar a los administradores de la sociedad fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 13) Designar audiencia para el sorteo Síndico de la lista "B" de contadores obrante en el Juzgado el día 06/05/09 a las 10 hs. Oficiese al Consejo de Ciencias Económicas. 14) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida, la que comprenderá, en su caso, la clausura del establecimiento de la misma, de sus oficinas y demás lugares en que se hallen sus bienes y documentos; y la posterior entrega de los bienes al Síndico con las formalidades del Inc. 2º del Art. 177 de la L.C. A sus efectos líbrese oficio al Sr. Juez con jurisdicción en la localidad de Coronda con facultades de ley y oficiese a los Registros de Propiedad del Automotor y a los Registros de Motovehículos a los fines de que informen respecto a la posible titularidad dominial de bienes (registrables) en cabeza del fallido, habilitándose los días y horas que fueren menester. 15) Fijar el día 19/06/09, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 16) Fijar el día 06/07/09 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 17) Señalar el día 18/08/09 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 29/09/09 para la presentación del Informe General. 18) Líbrese los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el Art. 132 L.C.Q. 19) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 20) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.). 21) Comuníquese al Registro de Proveedores de la Provincia. 21) Oficiese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Michelassi: Jueza a cargo. Forno de Piedrabuena, Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 6 de Mayo de 2009 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Escobar, Roberto Ricardo con domicilio en calle Corrientes 3521 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 67673 May. 13 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "VILLALBA DANTE s/Quiebra", Expte. Nº 982/Año 2007; se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 8 de Abril de 2.009. Proveyendo escrito cargo Nº 2731/09. Téngase presente lo manifestado por la Sindicatura. Por presentado el proyecto de distribución e Informe Final. Previo a la publicación de edictos (Art. 218 LCQ) pase los autos a la regulación de honorarios.- Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez - Dr. Elio Alvarez, secretario. Se autoriza diligenciar el presente Síndico C.P.N. Roberto Eduardo Mangini Exigencia Nvo. Bco. Sta. Fe S.A. - Ag. Trib. p/Publicación de Edictos. Nombre del Secretario: Dr. Elio Alvarez. Tel. y Dirección: 0342-4572713, San Jerónimo 1551 - Santa Fe. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 67639 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 787/02, "BAZAR AVENIDA S.A. c/BLANGINO JAVIER AMADO, GOROSITO MARISA ALEJANDRA Y VEGA RAMON RAFAEL s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 20/02/2009, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 07/07/08.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses ciento treinta y siete con sesenta y un centavos (u\$s 137,61) con más los intereses pactado, hasta el límite del (24%) de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nº 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 27 de Marzo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 67652 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 145/2008, BAZAR AVENIDA S.A c/COLOMBATTI OSCAR ALBERTO y OTROS s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 3 de marzo de 2009 se ha resuelto lo siguiente: “28/04/2008. Por presentado, Silvio Héctor Fontanini, abogado, Mat. Fº 495 Tº 111. Expte. Nº 4707, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de juicio Ejecutivo contra Colombatti Oscar Alberto (Doc. Identidad Nº 22412776) y Castillo Eduardo Oscar (Doc. Identidad Nº 31766448), por la suma de \$2246,92 (pesos dos mil doscientos cuarenta y seis con noventa y dos centavos).- con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Trábase embargo sobre los haberes de la parte demandada, Colombatti Oscar Alberto y Castillo Eduardo Oscar, hasta cubrir el capital reclamado \$ 2.246,92 con más la suma de \$ 1.123,46 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el decreto 484/87, las deposite en el Banco de Santa Fe S.A. sucursal Sastre, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Abónese el impuesto al embargo. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifique la empleada Mussano. Fdo: Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Dario Mattalia, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 6 de Abril de 2009. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 17,50 67651 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 157/2008, BAZAR AVENIDA S.A c/CASTILLO EDUARDO OSCAR s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 3 de Marzo de 2009 se ha resuelto lo siguiente: “Sastre, 29/04/08. Por presentado, Cristian César Canello, abogado, Matric. Fº 25 Tº I Expte. 5098, domiciliado en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Promovida demanda de juicio Ejecutivo contra Castillo Eduardo Oscar (Doc. Identidad Nº 31766448), por la suma de 5768,68 (Pesos setecientos sesenta y ocho con sesenta y ocho centavos), con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuestos al valor agregado sobre intereses, y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Trábase embargo sobre los haberes de la parte demandada, Castillo Eduardo Oscar, hasta cubrir el capital reclamado de \$768,68 con más la suma de \$ 384,34 que presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a Mayper S.R.L. a los que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el decreto 484/87, las deposite en el Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Sastre, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Abónese el impuesto al embargo. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley.- Resérvese en Secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Fdo: Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Dario M. Angel Leyes, secretario.

\$ 17,50 67649 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 260/2006, “BAZAR AVENIDA S.A c/OBEJERO MARIA NIEVES s/Apremio”, hace saber que según resolución de fecha 10 de marzo de 2009 se ha resuelto lo siguiente: “Sastre, 10/04/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución a que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días art. 77 CPCC de Santa Fe. Sastre, 14 de Abril de 2009. Pedro M. Angel Leyes. Secretario.

\$ May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326; San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 173/03, BAZAR AVENIDA S.A. c/PERKOWSKI DIEGO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 08/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, 28/03/2008. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos seiscientos cincuenta y tres con treinta y siete centavos (\$ 653,37) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Ecxma. Cámara en autos: “Expte. Nro. 169/95, Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario”, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nro. 214/02 y la Ley Nro. 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el

original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 17 de abril de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 67575 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ra. Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326; San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 2491/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ALBARRACIN ALBERTO ANTONIO y GONZALEZ CLAUDIA ALEJANDRA, s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 03/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/2008... Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil ochenta y tres con veinticuatro centavos (\$ 1.083.24) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nro. 169/95, Motosport S.R.L. s/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 17 de abril de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 67593 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ra. Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326; San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 417/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/FIGEROA ROBERTO RENES, s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 03/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 07/12/2007... Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos doscientos noventa y cuatro con setenta y tres centavos (\$ 294,73) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nro. 169/95, Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 17 de abril de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 67596 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ra. Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326; San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 101/07, BAZAR AVENIDA S.A. c/RODRIGUEZ GRACIELA BEATRIZ, ALLENDES JORGE DOMINGO y ALLENDES GLORIA IRMA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 03/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 03/04/2009... No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 17 de Abril de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11 67597 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ra. Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 31 de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Belgrano 386; Sunchales, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 669/99, BAZAR AVENIDA S.A. c/CEBALLOS FRANCISCO MARTIN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 17/03/2009 se ha resuelto lo siguiente: "Sunchales, 20 de Octubre de 2004. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos ciento ochenta y ocho con 00/100 (\$ 188,00) con más un interés del 24% anual, no acumulativo, comprensivo de intereses compensatorios y punitivos, desde que la suma es debida y hasta su efectivo y total pago, con costas e I.V.A. Difiérase la regulación de honorarios hasta el momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese el original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Teresita Bonavia, Secretaria; Dra. Silvia Bertotti, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sunchales, 21 de abril de 2009. Osmar R. Vargas Pasco,

secretario.

\$ 11 67609 May. 13 May. 14

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe, En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/MOYANO CLAUDIA ROXANA s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado 1530/01, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 21 de abril de 2009. Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24 % anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, IVA sobre intereses y las costas del proceso, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Notifíquese. Vila, mayo de 2009. Delma Susana Romero, jueza comunal.

\$ 11 67615 May. 13 May. 19

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/DIAZ LUIS FABIAN s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado 03/2006, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 8 de abril de 2009. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 23 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Vila, mayo de 2009. Delma Susana Romero, jueza comunal.

\$ 11 67641 May. 13 May. 19

El Juzgado Comunal de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: 534/2002 ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/QUIROGA LUIS HERNANDO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Sta. Clara Saguier, 12/12/2008. y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24 % anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y Punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Sra. Gariboldi, Jueza." Otro Decreto: Santa Clara de Saguier, 24 de abril de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Santa Clara de Saguier, mayo de 2009. Justina W. de Gariboldi, jueza comunal.

\$ 11 67778 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Belgrano 386, Sunchales, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1767/2007, CONSUMO S.R.L. c/ALTAMIRANDA JUAN SEGUNDO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 17/03/2009 se ha resuelto lo siguiente: "Sunchales, 14/11/07.- En mérito al Poder General que acompaña, el cual en copia certificada se agrega, reintegrándose al original, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Ejecutiva contra Altamiranda Juan Segundo (Doc. Identidad N°: 18.306.917), con domicilio en Zona Rural de la localidad de Sunchales Pcia. de Santa Fe, por la suma de \$ 3391,32 (pesos tres mil trescientos noventa y uno con treinta y dos centavos), con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase Embargo sobre los haberes que Altamiranda Juan Segundo, percibe de Daga Juan José (Italia 142 (2322) Sunchales Pcia. de Santa Fe), hasta cubrir la suma de \$ 3391,32, con más la suma de \$ 1695,66 estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, ofíciase a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 -si correspondiera-, debiendo depositar los montos a retener en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Sunchales, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. A lo demás: oportunamente. Notificaciones por Secretaría: Martes y Viernes. Notifíquese. Firmado: Dr. Osmar R. Vargas Pascolo, Secretaria; Dra. Silvia Bertotti, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Sunchales, mayo de 2009. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

\$ 20,68 67775 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ª. Inst. de Circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632 C.P. 2440 Sastre, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 73/2008, CONSUMO S.R.L c/SENTURIO SEBASTIAN CARLOS s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 6 de abril de 2008 se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, 12 de diciembre de 2008.- Agréguese la cédula diligenciada que se acompaña. No habiendo la accionada comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Darío Mattalia, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela,

\$ 11 67774 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 3 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 487/2006, BAZAR AVENIDA S.A. c/NAVARRETTE EDUARDO FABIAN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 6 de abril de 2008 se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 26/06/2008.- y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1º) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2º) Costas al accionado. 3º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Notifíquese. . Fdo. Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Darío Mattalia, Juez.". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Sastre, 27 de abril de 2009. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 11 67773 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 18 de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, sito en calle E. Bertole 882, C.P. 2535, El Trébol, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 74/2006, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/GIMENEZ HECTOR RUBEN s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 27/03/09 se ha resuelto lo siguiente: "El Trébol, 27/03/09. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de \$ 883,55, y a partir del 18/11/05 se le aplicará una tasa de interés compensatorio del 24 % anual vencido, más el IVA sobre los intereses que se liquiden hasta la época de su efectivo pago a saldo. Las costas de esta instancia a cargo de la demandada. Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dra. Mariela Lirusso, Secretaria; Dr. Luis Miguel Contini, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 CPCC. de Santa Fe. El Trébol, 24 de abril de 2009. Mariela L. Lirusso, secretaria.

\$ 17,50 67770 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 18 de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, sito en calle E. Bertole 882, C.P. 2535, El Trébol, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 74/2006, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/VILLA EVE JUANA s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 23/03/09 se ha resuelto lo siguiente: "El Trébol, 23/03/09. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de \$ 1975,22 y a partir del 04/07/05 se le aplicará una tasa de interés compensatorio del 24 % anual vencido, más el IVA sobre los intereses que se liquiden hasta la época de su efectivo pago a saldo. Las costas de esta instancia a cargo de la demandada. Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dra. Mariela Lirusso, Secretaria; Dr. Luis Miguel Contini, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 CPCC. de Santa Fe. El Trébol, 24 de abril de 2009. Mariela L. Lirusso, secretaria.

\$ 17,50 67769 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 897/2003, BAZAR AVENIDA S.A c/CARLOS RAQUEL DEL VALLE s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 01/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/10/2008. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en

sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 17 de abril de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11 67766 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1963/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/JUAREZ MIGUEL ANGEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 03/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 17/11/2008.- Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 17 de abril de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11 67753 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 258/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/ACOSTA CLAUDIO FABIAN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 03/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/12/2008. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 17 de Abril de 2009. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11 67750 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 18 de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, sito en calle E. Bertole 882 - C.P. 2535 - El Trébol, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 84/2007, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/BENITEZ JORGE MAURO s/Apremio, hace saber quien según resolución de fecha 01/04/09 se ha resuelto lo siguiente: "El Trébol, 01/04/09. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de \$ 3.141,43, y a partir del 20/11/06 se le aplicará una tasa de interés compensatorio del 24% anual vencido, más el I.V.A. sobre los intereses que se liquiden hasta la época de su efectivo pago a saldo. Las costas de esta instancia a cargo de la demandada. Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariela Lirusso, Secretaria; Dr. Luis Miguel Contini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. El Trébol, 24 de Abril de 2009. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 17,50 67771 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 18 de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, sito en calle E. Bertole 882 - C.P. 2535 - El Trébol, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 76/2006, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/MARQUEZ OSCAR ABEL s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 23/03/09, se ha resuelto lo siguiente: "El Trébol, 23/03/09. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de \$ 3971,08, y a partir del 18/11/05 se le aplicará una tasa de interés compensatorio del 24% anual vencido, más el I.V.A. sobre los intereses que se liquiden hasta la época de su efectivo pago a saldo. Las costas de esta instancia a cargo de la demandada. Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariela Lirusso, Secretaria; Dr. Luis Miguel Contini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. El Trébol, 24 de Abril de 2009. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 17,50 67768 May. 13 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa

Fe, en autos: "COMUNA DE DESVIO ARIJON c/BOCCOLINI, VICENTE RICARDO y OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 1531/08, se cita y emplaza a los herederos de los co-demandados Vicente Ricardo Boccolini y Ester Gladis Boccolini, para hacerlo dentro del término de ley, conforme artículo 597 del C.P.C.C. lo que se publica por tres veces a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Juan Carlos Martín, secretario. Elsa Rita Monella, Juez. Juan Carlos Martín, secretario. Santa Fe, 23 de Abril de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 67674 May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 117 de la ciudad de Coronda, se notifica y hace saber que en los autos caratulados: "FOSSA, JUAN BAUTISTA c/BISOGNI, ANTONIO JOSE MARIA y/o HEREDEROS y/o SUCESORES s/Apremio por Cobro de honorarios", Expte. Nº 273 - Año 2004, el Sr. Juez ha ordenado la siguiente "Coronda, 25 de Marzo de 2009. Téngase presente la aceptación del cargo por parte del martillero designado en autos. Como se pide y atento al estado de la causa recábense los informes previstos por los art. 489, 490 y 491 del C.P.C.C., oficiándose a sus efectos; e intímese al demandado Antonio José María Bisogni y/o herederos y/o sucesores por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibición de este Juzgado, por tres días para que dentro del término de Ley presenten los títulos de propiedad del inmueble a subastar bajo apercibimientos de ley (art. 491 C.P.C.C.). Líbrese oficio al Juzgado Comunal de Arocena a fin de que proceda a realizar una constatación, con facultades de Ley y con la autorización solicitada a los fines solicitados. Al punto 4 no ha lugar por no corresponder. Notifíquese. Sin perjuicio de ello, actualícese informe de Fs. 35/6. Notifíquese. Fdo. Gianfrancisco Juez a/c de Angelis, Secretario. Coronda, 30 de Abril de 2009. Dante D. de Angelis, secretario.

\$ 11 67553 May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. Lee Selby Boccardo, D.N.I. Nro. 0.908.850, fallecida en Santa Fe el 31 de Julio de 1997 y Eduardo Felipe Riboldi, D.N.I. 3.163.800, fallecido en Santa Fe el 30 de Enero de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "BOCCARDO, LEE SELVY y Otro s/Sucesorio", Expte.1337/2008, dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 31 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 67585 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos: "BRAVO, ERNESTO MARTIRES s/Sucesorio" (Expte. Nº 338; año 2009); se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto Martires Bravo, L.E. Nro. 7.875.522, nacido 10/11/1944 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 29 de Abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 67588 May. 13 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de doña GORITZIA D' ALESSANDRO D.N.I. Nro. 2.078.536, ocurrido en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, el 11 de diciembre de 2.008, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe. (Ley 11.287). En la ciudad de Santa Fe, a los 29 días del mes de abril de dos mil nueve. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 67526 May. 13 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en autos

caratulados "BARNECHE, AURELIO ALFREDO s/Sucesorio" (Exp. 678/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por don Aurelio Alfredo Barneche, Documento de Identidad Nro. 5.814.972, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Por lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall Central de estos Tribunales, conforme al Acuerdo Ordinario del 7-2-96, Acta Nro. 3. Fdo. Dr. Dellamónica, Juez; Dr. Alvarez, Sec. 13 de Abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 67523 May. 13 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados: "DAMEVÍN, NELGA ZARA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 198, año 2009, se cita por edictos que se publican en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Damevín, Nelga Zara, L.E. Nro. 6.118.900, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer los mismos. Santa Fe, 8 de Abril de 2009. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter Hrycuk (secretario). María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 67556 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CESAR VICTOR OSCAR CAPRIO, L.E. Nro. 6.207.611 (Expte. 195, año 2009, s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Abril de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 67563 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Canteros, en los autos caratulados "GARCIA ANGEL OSCAR s/Sucesorio", (Exp. 82/2009), se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos legales, a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Oscar García, L.E. Nro. 3.166.548, fallecido el 18 de Diciembre de 2003. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y, en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia a tales efectos. Santa Fe, 22 de Abril de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 67516 May. 13 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BERNARDI, CLORINDA OLGA s/Declaratoria de herederos y Sucesorio" Exp. Nro. 825/04, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 31.03.09. Atento a que según lo manifestado en autos se produjo el fallecimiento de la actora, cítese y emplácese a los herederos de la misma a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Notifíquese. Fdo. Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Fallecimiento de Dña. Delia Clorinda Mottier, L.C. Nro. 2.400.656; y, "Santa Fe, 14.04.09. Por presentados, domiciliados y por parte acordándoseles la participación de ley. A lo demás, oportunamente. Ratifícase decreto de fecha 31.03.09 y cítese por edictos a los herederos conforme lo ordenado en el Art. 597, C.P.C.C. Dése intervención al Ministerio de Menores. Notifíquese". Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez); Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Santa Fe, 04 de Mayo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 67570 May. 13 May. 27

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. N° 237/2009 - Reno, Elena s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Doña ELENA RENO, argentina, casada, jubilada, L.C. 3.075.161, domiciliada en calle Pedro Millán 2241 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, fallecida el día 27/01/2008, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 29 de abril de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 67666 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la sucesión de JOSE BONIFACIO MONZON (D.N.I. 10.862.120) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de abril de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 67667 May. 13 May. 27

Por disposición del Dr. Daniel O. Celli, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor BENIGNO BENITEZ, L.E. 6.211.372, Argentino, fallecido en fecha 3 de Octubre de 1999 en la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, a la edad de 66 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 29 de abril de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 67664 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, en los autos caratulados "Ocisnaldi, Marcos Antonio s/Sucesorio" (Expte. 1582 año 2008); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don OCISNALDI MARCOS ANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Santa Fe, 30 de abril de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 67663 May. 13 May. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de Doña GLADYS STELLA MARY GERLERO D.N.I. N° 6.102.647, ocurrido en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, el 11 de marzo de 1.996, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Santa Fe. (Ley 11.287).- Santa Fe, 30 de abril de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 67661 May. 13 May. 27

Por disposición del Señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos "MACINSKY JORGE s/Declaratoria de Herederos" Expte. 362/2009 se ha ordenado publicar edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL por el cual se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE MACINSKY, L.E. 7.709.194, fallecido en fecha 12 de Enero de 2009, para que comparezcan a tomar intervención necesaria y hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de mayo de 2009. Norberto Berlanga, juez, Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 67660 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELBIO OMAR SANCHEZ, D.N.I. Nro. 11.281.086, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 67657 May. 13 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NIEVES GUADALUPE QUIRICI, L.C. Nro. 4.920.557; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de abril de 2.009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 67656 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DALMACIO RUDECINDO DÍAZ, D.N.I. Nro. 3.083.112, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 67714 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BLANCA LIDIA BARRERA, L.C. Nro. 7.954.537, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 67716 May. 13 May. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Uno, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "IMHOFF, AMELIO JOSE s/Sucesorio" (Exp. 346, año 2009), (D.N.I. 6.202.936), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose copia en el transparente de este Tribunal conforme lo dispuesto por la Ley 11.287". En la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Abril de 2009. María José Haquín, secretaria.

\$ 15 67684 May. 13 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Argentina, en los autos caratulados "SILVA ZUNILDA EMILIA s/Sucesorio", Expte. Nro. 1546, año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Zunilda Emilia Silva para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario "El Imparcial". "Santa Fe, 29 de Abril de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 67701 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "AYALA VELAZQUEZ ARCENIO ANGEL s/Sucesorio" (Expte. Nro. 589/2008), estando acreditado el fallecimiento de Arcenio Angel Velázquez Ayala y/o Arsenio Angel Velázquez Ayala D.N.I. Nro. 6.322.225, con la partida de nacimiento y defunción acompañadas, téngase por iniciada Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C. Modif. ley 11.287) y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dr. Dellamónica Roberto H. (Juez), Dr. Alvarez Elio (Secretario). Santa Fe, 1 de septiembre 2008. Dr. Alvarez Elio (Secretario). 4 de Mayo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 67655 May. 13 May. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral de Distrito Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "ROMANO, ALDO JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo" (hoy quiebra) - Expte. N° 1121 - Año 2000", se hace saber que el Síndico ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Definitivos, habiéndose dictado el siguiente decreto: "San Jorge, 01 de Abril de 2009. De manifiesto el proyecto de distribución reformulado, por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Martínez, Juez - Mazzi, Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales. San Jorge, 29 de Abril de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 6,36 67586 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. LUDOVICA FELIPA MARTINO - Doc. Ident. N° 1.538.051 - Expte. N° 148 Año 2009 autos: MARTINO LUDOVICA FELIPA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 15 de Abril de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 67590 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (SF), en los autos sucesorios de ROSSI, ROSEALDO BRUNO (Expte. N° 401 - Año 2006), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de ROSEALDO BRUNO ROSSI, fallecido en fecha 17/07/1997, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Patricia Laura Mazzi, secretaria. San Jorge, 21 de Junio de 2006.

\$ 15 67767 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y de Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Doña Lidia Elda Chuard, en los autos caratulados: "Chuad, Lidia Elda s/Sucesorio", Expte. N° 1389/2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Patricia Laura Mazzi, secretaria. San Jorge, 05 de Mayo de 2009.

\$ 15 67720 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ubaldo Telmo Novaira - Doc. Ident. N° 2.449.456 y la Sra. Clady Teresa Pussetto Doc. Ident. NO 6.333.020 - Expte. N° 149 Año 2009 - autos: NOVAIRA UBALDO TELMO y PUSSETTO CLADY TERESA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 15 de Abril de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 67589 May. 13 May. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: Don ANTONIO FRANCISCO REVELLI fallecido en la ciudad de Ceres el día 21 de Junio del año 1994, con último domicilio en Avenida Milano N° 51 de la ciudad de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales. "REVELLI, ANTONIO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 162 - Año 2009. San Cristóbal, 14 de Abril de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 67635 May. 13 May. 27

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados "TRAVERSO, AQUILES MARIO s/Sucesorio", Expte. N° 357 Año: 2009; cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Aquiles Mario Traverso, L.E. N° 6.326.767, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Conste. Vera, de Abril de 2009. Firmado Dr. Alejandro H. Rodríguez, Secretario.

\$ 15 67740 May. 13 May. 27

RAFAELA

JUZGADO DE MENORES

La titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Menores Nominación, con asiento en esta ciudad, Secretaría Civil, Dra. Liliana T. Spaggiari, solicita se publique que en los autos caratulados: "Expte. N° 1047 - Año 2.007 - T.R.A. s/ Presunto abandono", se notifica a la Sra. Evangelina Soledad Thalmann Riboldi de lo resuelto en autos: "En la ciudad de Rafaela, a los veinticuatro días del mes de abril de año dos mil nueve. y Vistos: ... Resulta: . . . Considerando: . . . Resuelvo: 1)Declarar a R.A.T., D.N.I. N° 46.135.269, en estado de abandono (Art. 5 inc. 1 de la ley Pcial. N° 11.452). 2)Privar a Evangelina Soledad Thalmann Riboldi, D.N.I. N° 34.432.576 de la patria potestad que detenta en relación a su hija mencionada en el pto. 1) del presente resuelvo (Art. 307 inc. 2 y 3 del C. Civil).- 3) Otorgar la guarda judicial, con fines de tutela, de la menor R.A.T., nacida el 8 de octubre de 2004 en Rafaela, D.N.I. N° 46.135.269 a la Sra. Norma Del Valle Riboldi Vda. de Thalmann (L.C. N° 5.189.966) quien la asumen con todas las obligaciones de ley, debiendo asumir dicho cargo por ante este Juzgado.- 4) Se deja constancia que atento el tiempo transcurrido en que la menor de marras se encuentra al cuidado de su abuela, se da por cumplimentado lo dispuesto por el Art. 316 del Código Civil.- 5) Disponer un seguimiento de la menor Romina Thalmann, a través del Juzgado de Circuito de Sunchales, en forma trimestral y por el término de un año, en principio, y/o hasta la acreditación ante esta sede judicial de la iniciación del

trámite de tutela, oficiándose a sus efectos.- “ Fdo. Dra. Liliana T. Spaggiari (Juez) - Dra. Fabiana Bertero (Secretaria). Publicación del edicto por tres veces en cinco días sin cargo de reposición (Art. 5 inc. 1 Ley 11.452 y Art. 307 inc. 2 y 3 del Código Civil) Rafaela, 6 de mayo de 2009. Liliana T. Spaggiari, jueza, Fabiana A. Bertero, secretaria.

S/C 67693 May. 13 May. 15

Por disposición de la Sra. Juez de lea. Inst. de Menores de Rafaela, 1ra. Nom. Dra. Liliana T. Spaggiari, en autos: Expte. N° 1282 - Año 2006 “RINGELSTEIN, BRISA MAGALI s/Presunto Abandono” que se tramitan por ante la Secretaría Civil, se libra el presente a fin de solicitar se publique en ese medio lo resuelto en los presentes autos tendiente a notificar de ello al Sr. Sergio Raúl Ringelstein, DNI N° 29.294.892. Seguidamente se transcribe parte de dicha resolución: “En la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), a los 17 días del mes de marzo del 2009. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1).... 2)... 3) Declarar la falta de idoneidad de la abuela materna Sara Toribia Cardozo (DNI N° 11.206.925) y de su concubino José María Botta (DNI N° 6.305.971), como así también de su tío materno Sergio Raúl Ringelstein (DNI N° 29.294.892) para asumir en guarda la responsabilidad de B. M. R. por los motivos expuestos precedentemente. 4) Mantener la actual situación de B.M.R. en el centro de Estimulación Temprana de la ciudad de Santa Fe, sin perjuicio de la oportuna designación de terceros guardadores con fines de tutela y/o adopción de la citada niña. Insértese el original, agréguese copia, notifíquese y oportunamente, archívese.” Fdo.: Dra. Liliana T. Spaggiari, Juez - Dra. Fabiana Bertero, Secretaria. Se publique tres veces en cinco días, sin cargo de reposición (Art. 307 del C.C. y Art. 5° inc. 1) Ley 11452). Rafaela, 4 de mayo del 2009. Liliana T. Spaggiari, jueza, Fabiana A. Bertero, secretaria.

S/C 67581 May. 13 May. 19

RAFAELA

JUZGADO EN LO PENAL DE SENTENCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), Dr. Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: “Rafaela, 16 de abril de 2008. Autos y Vistos: ... ;Resulta: ...; Considerando:...; Fallo: 1°) Condenando a Rodolfo Rojas (Pront. Policial N° 45.081, sección 1.G del Dpto. 9 de Julio; DNI: 16.848.625) como autor penalmente responsable del delito de Acceso carnal abusivo agravado (Arts. 119 4° e inc. b del Código Penal) a la pena de ocho años de prisión con más las accesorias legales y costas del proceso (Arts.12, 29 inc.30 y cc. C. Penal). 2°) Absolver de Culpa y Cargo a Rodolfo Rojas (ya filiado) del delito de Tenencia de arma de uso civil y portación de arma de fuego (Art. 189 bis del Código Penal) que también se le imputaba en la presente causa, 3°) Efectuado el cómputo legal, la pena impuesta vence el día 27 de agosto de dos mil catorce (27.08.2014), fecha en que el nombrado recuperará su libertad siempre que no estuviere a disposición de otra autoridad competente. Insértese el original, agréguese duplicado a los autos, notifíquese, córrase la vista ordenada, líbrense las comunicaciones de ley y oportunamente cúmplase. Fdo: Juan Manuel Oliva, Juez; Susana Giraudo, Secretaria” .- En la ciudad de Rafaela, el primer día de octubre de dos mil ocho, ... la Cámara de Apelación en lo Penal de Rafaela; Resuelve: Confirmar la resolución recurrida; con costas. Insértese el original, agréguese duplicado, notifíquese y bajen los autos. Fdo: Rodolfo Roulet - Juez de Cámara - Lorenzo J. M. Macagno - Juez de Cámara - Edgardo Loyola - Juez de Cámara - Liliana Cattáneo de Serruya - Secretaria de Cámara. Certifico que es copia fiel de la parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos Expte. N° 305 año 2006. Rojas, Rodolfo s/Abuso sexual con acceso carnal en concurso ideal, etc. Rafaela, 29 de abril de 2009. Luis O. López, secretario.

S/C 67779 May. 13

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, P piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. Nº 670/09, BAZAR AVENIDA S.A c/ROJAS LAURA MARIA ITATI s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 31/03/09 se ha resuelto lo siguiente: "25/02/09. En mérito al Poder General que acompaña, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Ejecutiva contra Rojas Laura Maria Itati (Doc. Identidad Nº 32303084), por la suma de \$ 1102,38 (pesos un mil ciento dos con treinta y ocho centavos), con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas, a quién se emplazará para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes de la parte demandada, Rojas Laura María Itati (Doc. Identidad Nº 32303084) hasta cubrir la suma reclamada, con más el 50% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos Oficiase a - Hilados Esperanza S.A., a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el Decreto 484/87, las deposite en el Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y/o al profesional que se designe para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. Abónese el impuesto al embargo. Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demandado/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/u oficiales notificadores y/o Correo Argentino y/o en Secretaría los empleados Fiorito, Modenessi y Nucci. Notifíquese. Dr. G. Mie, Secretario; Dr. J. Platini, Juez" Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 17 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 42,34 67631 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 Nº de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. Piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 2653/2008, CONSUMO S.R.L c/CALZADA MIGUEL ANIBAL y NEFFE MARIA DEL CARMEN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 31/03/2009 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 31/03/2009. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde al demandado. Notifíquese: Firmado: Dr. Gustavo Mie, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 15 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11 676353 May. 13 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. Nº 27 Año 2008 - NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/COLASANTI LUCAS LEONARDO y VÁZQUEZ JUAN DE DIOS s/Ejecutivo". El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 11 de Febrero de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación de ley, en mérito al poder acompañado el que se agrega a los autos. Por iniciada demanda Ejecutiva contra Lucas Leonardo Colasanti y Juan de Dios Vázquez, por el cobro de la suma de pesos dos mil ochocientos treinta y ocho (\$ 2.838,-), con más intereses y costas. Téngase presente lo manifestado y resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia a los autos. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Dra. Susana M. Rebaudengo, Juez - Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11 67567 May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 con asiento en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LEOPOLDO LUIS COLOMBANI s/Ordinario", Expte. Nº 7576, Año 2007, se ha dispuesto emplazar al demandado, Sr. Leopoldo Luis Colombani, para que dentro del término del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Rafaela, 14 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11 67605 May. 13 May. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle 214, P piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 223/2009, BAZAR AVENIDA S.A c/SUAREZ CESAR DARIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 15/04/2009 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela. 11/02/2009. En mérito al Poder General que acompaña, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho

corresponda. Por entablada demanda ejecutiva contra Suárez Cesar Dario (Doc. Identidad N°: 25595982), por la suma de \$ 1036,00 (pesos un mil treinta y seis), con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas, a quién se emplazará para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes de la parte demandada, Suárez Cesar Dario (Doc. Identidad N°: 25595982) hasta cubrir la suma reclamada, con más el 50% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos Oficiése a Alquimac S.R.L., a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el decreto 484/87, las deposite en el Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y/o al profesional que se designe para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. Abónese el impuesto al embargo. Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demandado/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/u oficiales notificadores y/o Correo Argentino y/o en Secretaría los empleados Fiorito, Modenessi y Nucci. Notifíquese. Firmado: Dr. G. MIE, Secretario; Dr. J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 24 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 31,30 67776 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C.C. y L., 1ra. Nom. de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 953/2007, BAZAR AVENIDA S.A. c/GONZALEZ MONICA BEATRIZ s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 04/10/07 se ha resuelto lo siguiente: "Por promovida formal Demanda de Apremio contra Mónica Beatriz González por el cobro de la suma de \$ 6.921,18 con más intereses, pagos, impuestos y costas. Cítese de remate a la demandada con prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de 3 (tres) días se ordenará llevar adelante la ejecución. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Albrecht, Secretario; Dra. Beatriz Abele, Juez". Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 17 de Abril de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11 67772 May. 13 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 799/2008, BAZAR AVENIDA S.A. c/CABRAL CESAR ALCIDES s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 29 de julio de 2009 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 29 de julio de 2008. Téngase presente lo manifestado, y agréguese por cuerda floja a los autos Expte. Nro. 1374/2002 s/Ordinario. Proveyendo escrito de iniciación de demanda dispónese: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele participación de ley. Por promovida formal Demanda de Apremio contra César Alcides Cabral, por la suma de \$ 4.146,51 con más intereses, gastos, impuestos y costas. Cítese de remate al demandado para que dentro del término de 3 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. A lo demás, oportunamente. Notifiquen el Sr. Oficial Notificador, y/o los empleados Ruiz, Ghirardi, Lang o Rachella. Notifíquese. Firmado: Héctor Albrecht, Secretario, Beatriz Abele, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos días (3). Art. 73 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 17/04/2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 17,50 67607 May. 13 May 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VITERBO ó VITERVO DOMINGUEZ para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. "Expte. Nro. 1990, año 2.007. Dominguez, Viterbo ó Vitervo s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 30 de Abril de 2.009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 67612 May. 13 May. 27

En autos "Exp. Nro. 238-2009, GIORGETTI, OSVALDO ROBERTO SEGUNDO s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 3ra. Nom., de la ciudad de Rafaela, abierto por el apoderado especial para juicios Dr. Daniel Schmidt, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Osvaldo Roberto Segundo Giorgetti para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 22 de Abril de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 67602 May. 13 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDO EMILIO IMFELD (D.N.I. 18.198.315), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de éstos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformando por ley 11.287. Trámite iniciado por el Estudio Jurídico Rabbi. Exp. Nro. 1385-2008. Rafaela, 30 de Abril de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 67587 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Albino Rossi para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. Nro. 531, año 2009, ROSSI, ALBINO s/Sucesorio", iniciado con el patrocinio de las Dras. Alicia Marta Buero y María Adela Salari. Dr. Ercole, Abogado, Secretario. Rafaela, 30 de Abril 2.009. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 23,70 67745 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SANCHEZ TEODORO EDUARDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Expte. Nro. 420, año 2009. Sánchez, Teodoro Eduardo s/Sucesorio). Rafaela, 24 de Abril de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 67638 may. 13 May. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe, en Expediente N° 1717 Año 2008, González Carmen s/Declaratoria de Herederos" se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Doña GONZALEZ CARMEN; a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Graciela Ravasio. Publicación en BOLETIN OFICIAL y sede judicial.- Rafaela, 25 de marzo de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 67717 May. 13 May. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nom. de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. 478 año 2009 Rodríguez, Carlos s/sucesorio", se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de los causantes del señor CARLOS RODRIGUEZ, DNI. 17.655.344 para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y en los espacios habilitados de los estrados judiciales. Rafaela, 23 de abril de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15 67727 May. 13 May. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe). Secretaría a cargo del Dr. Carlos Molinari, en los autos caratulados: "Expte: N° 332 Año: 2009 Garriz, Ermininda María s/Sucesorio" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ERMINDA MARIA GARRIZ para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, (Sta. Fe) 29

de abril de 2009. Fdo: Susana M. Rebaudengo, jueza, Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 67708 May. 13 May. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe). Secretaría a cargo del Dr. Elido G. Ercole, en los autos caratulados: "Expte: N° 514 Año: 2009 Catto, Graciela Susana s/Sucesorio" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña GRACIELA SUSANA CATTO para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, (Sta. Fe) 4 de mayo de 2009. Fdo: Juan Carlos Ramonda, juez, Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15 67710 May. 13 May. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe). Secretaría a cargo de la Dra. Celia G. Bornia, en los autos caratulados: "Expte: N° 532 Año: 2009 Gramaglia Rogelio Juan s/Sucesorio" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ROGELIO JUAN GRAMAGLIA para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, (Sta. Fe) 29 de abril de 2009. Fdo: Liliana Maina de Baldoménico, jueza, Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 67709 May. 13 May. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaría de la Dra. Patricia Vanrrell, cita por el término de ley (Art. 73 C.P.C.) a sucesores de Eulalia Lizardia de Segovia y/o Sucesores de Juana Castillo de Lizardia para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, en los autos caratulados: "CASTILLO BERNARDO c/LIZARDIA de SEGOVIA EULALIA y O. s/Usucapión", (Expte. 1988/07), bajo apercibimientos de declararlos rebeldes. El presente se deberá publicar por tres días. Art. 73 C.P.C. Reconquista, 10 de Febrero de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 33 67601 May. 13 May. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Tercera Nominación, llama a herederos, legatarios y/o acreedores de don Alberto Agustín Corgniali, D.N.I. Nro. 11.581.804, que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "CORGNIALI ALBERTO AGUSTIN s/Sucesorio" (Expte. Nro. 68/2009). Reconquista (SF), 15 de Abril de 2009. Esteban Montyn, secretario.

\$ 15 67580 May. 13 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Primera Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don Buyatti, Esteban y doña Saurin, Luisa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SAURIN, LUISA y O. s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 157/2008); los que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dra. Vanrrell, Secretaria. Dr. Zarza, Juez. Rcqta. 20/05/08. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 67610 May. 13 May. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Tercera Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don Abet, Emilio Tomás y doña Cian, María Magdalena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ABET, EMILIO TOMÁS y Otra s/Sucesorio" (Expte. Nro. 666/08). Lo que se publica a sus efectos legales. Firmado: Dr. Montyn, Secretario. Dra. Cismondi, Jueza.. 20 de Marzo de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 67611 May. 13 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nro. 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don EMILIO ERIBERTO DIAZ, (Expte. Nro. 462/08) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL". Fdo.: Dra. Mudryk, Secretaria; Dr. Agustini, Juez. Reconquista, 03 de Octubre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 67598 May. 13 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial, 2da. Nominación de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don ARTURO GUTIERREZ y de RAMONA MARTINEZ (Expte. 1518/2008) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. Mudryk, Secretaria, Dr. Agustini, Juez. Reconquista, 10 de Diciembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 67742 May. 13 May. 27

El Sr. Juez de Distrito 4, Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, cita, llama y emplaza por cinco veces en diez días a todos los herederos, legatarios y/o acreedores del causante don IBARROLA ALEJO y don IBARROLA ALBERTO ANTONIO, para que en el término y bajo apercibimiento de ley se presenten ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados: "IBARROLA ALEJO y Otros s/Sucesorio, Expte. Nro. 768/2008". Reconquista, 20 de Abril de 2009. Esteban Montyn, secretario.

\$ 15 67725 May. 13 May. 27

Por estar así dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nro. 4, Segunda Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "ZARATE, FACUNDA s/Sucesorio", Expte. 266/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Facunda Zárate para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos referidos. A tales efectos se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Reconquista, 07 de abril de 2009. Por presentado, domiciliado en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Facunda Zarate, con la fotocopia certificada del acto de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispone el art. 67 del C.P.C.. Dese intervención al Sr. Fiscal. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese Ley 8744. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Mudryk, secretaria - Dr. Carlos M. Agustini, Juez.

\$ 15 67616 May. 13 May. 27
